I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

1000733

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

Cerrillos, 05 MAYO 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2627/2009; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en reunión sostenida con el Director de Administración y Finanzas, la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales e Inspectores Municipales en audiencia con el Coronel de Carabineros Sr. Galleguillos, en compañía del Capitán Carmenatti y don Enrique Varas.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Carlos Rubio Cancino.

3. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Departamento Personal y Bienestar
Investigador don Carlos Rubio Cancino
Página Web

1/1